



DESCUENTOS POR ATRASOS

DECRETO MUNICIPAL N°741.-

DALCAHUE, 17 de agosto del 2023. –

VISTOS: El Registro de Asistencias: Lo dispuesto en el Art. N° 69, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, el decreto alcaldicio N°548 de fecha 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

PROCEDASE: al descuento por atrasos reiterados durante el mes de julio 2023 a los funcionarios Honorarios, Planta y Contrata que a continuación se indican:

Funcionarios Planta – Contrata:

CESAR CÁRDENAS MANCILLA	4 HORAS
JAIME ALVARADO SUBIABRE	3 HORAS
LUIS ALBERTO IGLESIAS ALVAREZ	2 HORAS
SOL MARIA MORALES OJEDA	1 DIA + 2 HORAS
RICHARD FRANCISCO MUÑOZ MUÑOZ	1 DIA

Funcionarios Honorarios:

HECTOR CAICHEO VARGAS	6 HORAS
MARIA EUGENIA ESPINOZA PALMA	2 HORAS
MIGUEL ANGEL CORDOVA	1 HORA
CAROLA LIZETT BARRIA LEVIGUEN	1 HORA
JUAN PABLO OLGUIN VARGAS	1 HORA
VICTOR MANUEL PAREDES BAHAMONDE	8 ½ DIAS
ESTRELLA SÁNCHEZ SANTANA	1 HORA
JORGE EDUARDO TORRES BARRIENTOS	1 HORA

Los descuentos se harán efectivos en la remuneración del mes de agosto del 2023.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MANUEL ANÍBAL ÁLVAREZ BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
DALCAHUE

EVELYN DAHIANA HARO ANNUN
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
DALCAHUE



DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaria Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.**
- Siaper

EDHA/MAAB/RCCC/PYOA/fmee